



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria 2017 de las ayudas “Torres Quevedo”.**

Por Resolución de 18 de octubre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación entre las que se encuentran las ayudas “Torres Quevedo”.

En fecha 26 de abril de 2018 y 30 de mayo de 2018, se han publicado en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>), las propuestas de resolución de solicitudes que se excluyen en la convocatoria 2017 de las ayudas “Torres Quevedo”, de la Agencia Estatal de Investigación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 22 a 26 de la citada resolución de convocatoria, y habiéndose formulado las citadas propuestas de resolución de solicitudes que se excluyen, se acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria 2017 de ayudas “Torres Quevedo”. En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes excluidas y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016). La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia.



## ANEXO

### LISTADO DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN

#### CONVOCATORIA "TORRES QUEVEDO" 2017

Referencia	Causas exclusión
PTQ-17-09068	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09069	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09081	Entidad en crisis (art. 22.2) e incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09082	Entidad en crisis (art. 22.2) e incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09087	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09152	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09161	Entidad en crisis (art. 22.2) e incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09170	Entidad en crisis (art. 22.2) e incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09185	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09211	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09236	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09237	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09239	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09240	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09269	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09297	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09336	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09341	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09342	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09348	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09360	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09368	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09399	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09410	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09417	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09420	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09458	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09470	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09478	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09479	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09499	Excluido de acuerdo al art. 23.1.b)
PTQ-17-09501	Entidad en crisis (art. 22.2)
PTQ-17-09504	Excluido de acuerdo a los art. 25.2.a) y 25.5
PTQ-17-09509	Entidad en crisis (art. 22.2) y no ha realizado subsanación (art. 12 y 26)
PTQ-17-09541	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09542	Incumplimiento artículo 25.7
PTQ-17-09560	Entidad en crisis (art. 22.2)